

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

JEMS / IEAV / LAFJ / MACC / RMM / MAAN / nqi.-



DECRETO EXENTO Nº

3023

CAUQUENES,

13 AGO. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Solicitud para la obtención de Patente Comercial a nombre de: "JESENIA DEL CARMEN GONZALEZ LIZANA", RUT: [REDACTED] para el giro: "Ferreterías y envases plásticos", bajo el ROL: 204099, ubicada en Avda. Ruperto Pinochet N° 403, Barrio Estación, Comuna de Cauquenes.
2. Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Iniciación de Actividades ante el S.I.I.;
 - ✓ Orden de Ingreso N° 1412808062-5 de fecha 30.07.2025.
 - ✓ Informe Técnico N° 39 de fecha 28.02.2025 emitido por la D.O.M.
 - ✓ Contrato de Arriendo de la Propiedad.
 - ✓ Informe Sanitario N° 2507372600 de fecha 29.07.2025, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región del Maule; Encargado Oficina Provincial de Cauquenes.
 - ✓ Declaración de Renta año Tributario 2025.
 - ✓ Fotocopia de Cédula de Identidad.
3. Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
4. Las Normas establecidas en la Resolución N° 06 y N° 07 de 2019 de la Contraloría General de la República;
5. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

APRUÉBASE, el otorgamiento de patente comercial a nombre de: "JESENIA DEL CARMEN GONZALEZ LIZANA", RUT: [REDACTED] para el giro: "Ferreterías y envases plásticos", bajo el ROL: 204099, ubicada en Avda. Ruperto Pinochet N° 403, Barrio Estación, Comuna de Cauquenes. A contar del 1er. Semestre de 2025.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales